

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 45035** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de almacenamiento energético "ST Cerrillo", de 77,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Málaga.*

Con fecha 4 de diciembre de 2023 la sociedad Rolwind Málaga 1, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de almacenamiento energético stand alone "ST Cerrillo", de 77,6 MW de potencia instalada, con Compensadores Síncronos 15 KV, y para su infraestructura de evacuación, sita en el término municipal de Álora, en la provincia de Málaga.

El proyecto se modifica con fecha 1 de agosto de 2025 debido a la inclusión de una nueva parte en el mismo que asegura la evacuación hasta el punto de conexión definitivo con la red de transporte.

Con fecha 3 de octubre de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas remitió el expediente en cuestión a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, conforme al artículo 45.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública el mencionado proyecto.

Las características principales del proyecto de almacenamiento energético y de la infraestructura de evacuación, se resumen a continuación:

Peticionario: ROLWIND MÁLAGA 1, S.L.

NIF: B-56122377.

Domicilio Social: Plaza de las Tendillas, 1, 2º B, 14002 (Córdoba).

Datos Técnicos:

- PROYECTO DE INSTALACIÓN PARQUE DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO "CERRILLO"

Potencia instalada: 77.616 kW

Baterías tipo LFP ("Litio Ferrofósfato").

El sistema de almacenamiento que se instalará estará constituido por el equipo de almacenamiento electroquímico, junto al sistema convertidor (inversor – cargador), transformador de potencia junto a los sistemas de comunicación y

control. La tecnología empleada en el sistema de baterías corresponde a la de iones de litio de última generación: cada DC-BloQ está compuesto por 24 módulos (4P384S) refrigerados por líquido que componen 4 cadenas de baterías (6 módulos en serie) que pueden funcionar hasta 1.500 Vcc, albergando cada unidad exterior de almacenamiento energético 1.376 kWh. El diseño propuesto es aquel conformado por 12 unidades DC-BloQ, 2 inversores/cargadores, aparellaje necesario en Baja y Media Tensión, sistema de control y adquisición de datos – BMS- y el transformador asociado. La instalación dispondrá de un sistema de almacenamiento energético con una capacidad total de 340.000 kWh, compuesta por 24 unidades.

· CENTROS DE TRANSFORMACIÓN MT 0,69/30 KV INTEMPERIE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Potencia del Transformador: 4.000 kVA.

Número de unidades: 24.

Refrigeración del transformador: éster biodegradable y/o aceite mineral.

El transformador y su aparellaje, tanto de BT como MT estarán al aire. Se instalará todo en una plataforma, que también albergará los inversores cargadores de la instalación.

· CENTRO DE ENTREGA, MEDIDA, PROTECCIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Potencia del Transformador: 1.250 kVA.

Número de unidades: 2.

Los Centros objeto de este proyecto serán dos, del tipo pfu-95-27 1T/30.

Refrigeración del transformador: éster biodegradable y/o aceite mineral.

· LÍNEAS SUBTERRÁNEAS COLECTORAS 30 KV DESDE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE HASTA CENTROS DE ENTREGA Y MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La longitud de la línea subterránea, para su peor condición, será de 120 ml.

Conductores: 4 líneas compuestas cada una por 1 terna de cables unipolares, AL RH5Z1-OL, de sección 630 mm<sup>2</sup>.

La potencia nominal de la instalación de almacenamiento, para cada una de las cuatro líneas colectora es de 24.000 kVA, siendo el total a transportar de 96.000 kVA; si bien el acceso a red se limita a 77.600 kW eléctricos.

Tensión nominal de trabajo: 30 kV, trifásica a una frecuencia de 50 Hz.

· DOBLE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN 30 KV DESDE CENTROS DE ENTREGA Y MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA SET TAUJO PROMOTORES 220/30/15 KV.

Longitud: 1.573 m

Conductor: AL RH5Z1-OL 3x(3x630) mm<sup>2</sup>

· SET TAJO PROMOTORES 220/30/15 kV.

Dispondrá de dos transformadores, un transformador 30/220 kV dedicado exclusivamente al parque de almacenamiento "Cerrillo", con una potencia aparente de 100 MVA, y otro transformador, 15/220 kV, 150 MVA, dedicado exclusivamente al compensador síncrono a instalar. Desde aquí, a través de una línea subterránea de alta tensión, nivel 220 kV, se conectará con la posición de línea de la subestación TAJO ENCANTADA 220 kV.

Zona de 220 kV

Parque intemperie:

- Un (1) transformador de 220/30 kV con autoválvulas y terminales para cables subterráneo.
- Un (1) juego de tres (3) terminales para bajada de cables de 220 kV procedentes del transformador del Compensador Síncrono.
- Un (1) compensador síncrono incluyendo equipos, transformadores 220/15 kV, edificaciones y elementos auxiliares necesarios.

Parque interior:

- Una (1) celda GIS de transformador de potencia de 220/30 kV (TR1)
- Una (1) celda GIS de transformador de potencia de 220/15 kV, para el compensador síncrono
  - Una (1) posición GIS de acoplamiento de barras.
  - Una (1) posición GIS de protección y medida de barras.
- Un (1) Transformador de SSAA, 160 kVA.
- Un (1) Grupo eléctrico, 100 kVA.

Zona de 30 kV

Parque intemperie:

- Una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1300 A – 30 segundos.
- Un (1) embarrado de 30 kV para la conexión con el transformador del PAE "Cerrillo" 220/30 kV.

Parque interior:

- Cuatro (4) posiciones de línea de 30 kV, equipadas con los equipos necesarios de protección y medida. Dos (2) estarán destinadas a la llevada de líneas de 30 kV y las dos (2) restantes serán de reserva.
- Una (1) celda de protección para el transformador de potencia.
- Tres (3) posiciones de transformador de servicios auxiliares de 30 kV, una para el transformador de SSAA situado en el edificio de promotores, otra para el situado en el edificio de celdas 30 kV y la última para el transformador de SSAA

situado en el edificio del centro de seccionamiento 220 kV (Endesa).

- Un (1) transformador para alimentación de los SSAA, 160 kVA.
- Un (1) Grupo eléctrico, 100 KVA.

#### Centro de seccionamiento 220 kV

Centro de seccionamiento anexo a la SET Tajo Promotores. Se conecta con la SET Tajo Promotores por medio a un acople de barras tipo GIS. En las posiciones de línea nº 1 y 2 iniciarán el trazado los circuitos 1 y 2 de la LSAT 220 kV D/C, para la conexión con la SET Tajo de la Encantada 220 kV, propiedad de REE. Contendrá:

- Dos (2) posiciones GIS de línea.
- Una (1) posición GIS para el acoplamiento de barras
- Una (1) posición GIS de protección de barras
- Un (1) Transformador de SSAA, 160 kVA.
- Un (1) Grupo eléctrico, 100 KVA.
- COMPENSADOR SÍNCRONO 22 MVA.

El Compensador Síncrono de este Proyecto se instalará junto a la zona dedicada en la SET Promotores Tajo 220/30/15 kV. El conjunto que compone el sistema de compensación síncrona está formado principalmente por la máquina síncrona, sus equipos asociados y, por último, el transformador 220/15 kV, que evacuará la potencia reactiva generada por la máquina.

Inercia: 11,92 s.

Potencia de corto circuito de 776 MW.

La instalación se configura para instalar 77,6 MW y proporcionar en el Punto de conexión:

- WSCR: 10.
- Scc (PCR): 780 MVA.
- Scc (aportada CS): 783,85 MVA.
- Nº Uds. CS: 1.

#### · LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA CS 220 KV - SET TAJO DE LA ENCANTADA 220 KV.

La línea subterránea punto frontera (evacuación) entre la SET Tajo Promotores – nivel 220 kV- y la SET Tajo Encantada 220 kV – nivel 220 kV- se compone de dos circuitos que irán mayoritariamente soterrados a excepción de un tramo aéreo del circuito 1 para la realización de una conversión aéreo/subterránea, discurriendo por dominio público y dominio privado.

El circuito 1 iniciará su trazado en los terminales de conexión con la LAAT 220

KV "Bombeo 4", discurrirá en un tramo aéreo de 15 m aproximadamente para la realización de la conversión del paso aéreo-subterráneo descendiendo el apoyo hasta nueva arqueta de registro a instalar junto al apoyo. Posteriormente discurrirá en subterráneo durante 334 m bajo tubo seco de 250 mm de diámetro sobre tierra hasta conexión con CS 220 KV (anexo a la SET Tajo Promotores 220/30/15 KV) en posición de línea tipo GIS nº1 que transportará una potencia de 90 MVA procedente de la central hidroeléctrica Propiedad de Endesa.

El circuito 2 iniciará su trazado en la posición de línea tipo GIS nº2 del CS 220 KV, discurrirá en subterráneo durante 369 m bajo tubo seco de 250 mm de diámetro sobre tierra hasta conexión con posición de línea en SET Tajo de la Encantada 220 KV. Transportará una potencia de 90 + 76,7 MVA correspondiente a la suma de la potencia del circuito 1 más 77,6 MW procedentes del PAE Cerrillo propiedad de Rolwind Malaga, 1, S.L.

La evacuación de la energía se realizará en la SET Tajo de la Encantada, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. La posición de conexión de este proyecto en la SET Tajo de la Encantada es la TJE220-GR4: "Grupo de Bombeo 4".

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el proyecto y su documentación ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29071 en Málaga.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas](https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas)

En el plazo indicado, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se comunican para ello también las direcciones electrónicas de los organismos tramitadores:

<https://reg.redsara.es/>

Oficina de servicio: O00006380 - Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Málaga.

Málaga, 2 de diciembre de 2025.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A250056915-1